



Visión Gerencial  
ISSN: 1317-8822  
ISSN: 2477-9547  
morillom@ula.ve  
Universidad de los Andes  
República Bolivariana de Venezuela

Dávila Morán, Roberto Carlos; Flores Garrido, Nelly  
Al rescate de la Laguna de Urao: Patrimonio turístico natural y  
ecosistema de alta montaña. Una mirada desde las políticas públicas  
Visión Gerencial, núm. 2, 2022, Julio-Diciembre, pp. 220-234  
Universidad de los Andes  
Mérida, República Bolivariana de Venezuela

DOI: <https://doi.org/10.53766/VIGEREN/2022.21.03.02>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465582611002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante  
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

# Al rescate de la Laguna de Urao: Patrimonio turístico natural y ecosistema de alta montaña. Una mirada desde las políticas públicas

Roberto Carlos Dávila Morán<sup>1</sup>

Universidad Continental, Perú

<https://orcid.org/0000-0003-3181-8801>

[rdavilam@continental.edu.pe](mailto:rdavilam@continental.edu.pe)

Nelly Flores Garrido<sup>2</sup>

Fundación Ecologista Salvemos Nuestra Laguna de Urao

- Fundalaguna -

[fundalagunadeurao@gmail.com](mailto:fundalagunadeurao@gmail.com)

[jfldivany@hotmail.com](mailto:jfldivany@hotmail.com)

## INFORME DE INVESTIGACIÓN

To the rescue of the Urao Lagoon: Natural tourism heritage and high mountain ecosystem. A look from public policies

### Abstract

Based on the importance of public policies, in their dual purpose of strengthening the competitiveness and sustainability of systems, an attempt is made to analyze the actions carried out by the Laguna de Urao Ecologist Foundation (FUNDALAGUNA), to rescue an important natural monument located in the state of Mérida, Venezuela, and identified as an arid ecosystem in high mountains. This analysis was approached from a qualitative research, based on the participant observation of the case study of Laguna de Urao, additionally, it was based on a model that combined both phenomenological and ethnographic designs. Findings show that, the origin of Fundalagunas is presented, and its actions to stop the progressive deterioration of the ecosystem around reforestation, the sanitation of spaces and environmental education; it is revealed that the actions of Fundalaguna are linked or adjusted to the duality of the objectives of public policies, as it is a protected space within the national legal framework. It is reasoned that they are practical applications of public policies for important reasons: 1) they are developed jointly with other organizations, 2) they are coordinated towards a common objective, and 3) they constitute deliberate interventions to try to correct market failures given by the consumption and enjoyment of public goods and services and countless externalities. It concludes with a constructive reflection on the existing problems for the application of such actions as tourism policy, circumscribed in the autonomy of competences, to be mitigated with cooperation and coordination.

Keywords: Sustainable development, tourism, public policies, local development.

### RESUMEN

A partir de la importancia de las políticas públicas, en su doble propósito de fortalecer la competitividad y la sostenibilidad de los sistemas, se intenta analizar las acciones desarrolladas por la Fundación Ecologista Salvemos Nuestra Laguna de Urao (FUNDALAGUNA), para el rescate de un importante monumento natural ubicado en el estado Mérida, Venezuela, e identificado como ecosistema árido en alta montaña. Este análisis se abordó desde una investigación cualitativa, fundamentada en la observación participante del estudio del caso de la Laguna de Urao, adicionalmente, se basó en un diseño que combinó lo fenomenológico y etnográfico. Como resultados, se presenta el origen de Fundalaguna, y sus acciones para frenar el progresivo deterioro del ecosistema entorno a la reforestación, el saneamiento de espacios y la educación ambiental; se devela que las acciones de Fundalaguna se enlazan o ajustan a la dualidad de los objetivos de las políticas públicas, por ser un espacio protegido dentro del marco legal nacional. Se razona que las mismas son aplicaciones prácticas de las políticas públicas por destacadas razones: 1) ser desarrolladas en conjunto con otros organismos, 2) estar coordinadas hacia un objetivo común, y 3) por constituir intervenciones deliberadas para intentar corregir fallas de mercado dado por el consumo y disfrute de bienes y servicios públicos e infinidad de externalidades. Se concluye con una reflexión constructiva sobre la problemática existente para la aplicación de tales acciones como política turística, circunscrita en la autonomía de competencias, a ser mitigado con la cooperación y la coordinación.

**Palabras clave:** Desarrollo sostenible, turismo, políticas públicas, desarrollo local.

<sup>1</sup> Magister en Ingeniería Química, Mención: Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano por la Universidad Nacional del Callao, Profesor – Investigador independiente.

<sup>2</sup> Maestría en Gerencia Turística Sostenible. Diplomados: Internacional Gerencia de Eventos y Ambientes de Recreación de Corpoturismo, CCS y Diplomado: El Turismo Rural como Generador de Ingresos Haifa, Israel. Presidenta de la Fundación Ecologista Salvemos Nuestra Laguna de Urao (FUNDALAGUNA), estado Mérida. Se ha desempeñado como Directora de Turismo en el Estado Mérida, en las Alcaldías de los municipios: Girardot (estado Aragua) y Sucre (estado Mérida), en Corpoturismo en Servicios Turísticos, Corpocentro y Corpoandes en la Gerencia de Planificación. Fue directora de escuela de Turismo en los tecnológicos: Antonio José de Sucre y Colegio Universitario de Administración y Mercadeo (estado Carabobo). Fue profesora Colegio Universitario de Hotelería de Los Andes Venezolanos (CUHELAV), y Asesora de la Comisión de Cultura Cámara de Diputados AN.

**Recibido:** 04-11-2021

**Revisado:** 30-01-2022

**Aceptado:** 10-03-2022

### ¿Cómo citar este artículo? - How to cite this article?

Dávila, R. y Flores, N. (2022). Al rescate de la Laguna de Urao: Patrimonio turístico natural y ecosistema de alta montaña. Una mirada desde las políticas públicas. *Revista Visión Gerencial*, 21(2), pp. 220-236. Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/visiongerencial>

## 1. Introducción

La calidad de vida en el mundo es amenazada constantemente por el funcionamiento de los sistemas productivos, que afectan negativamente al planeta, de forma permanente, en lo social, cultural y ambiental; específicamente, estos sistemas productivos agotan y degradan los recursos disponibles para la satisfacción de necesidades humanas y la de futuras generaciones. Dentro de estos sistemas productivos se incluyen los sistemas constituidos por la actividad turística, como fenómeno social que impacta en lo económico cultural, histórico, ambiental e infinidad de elementos.

En el actual mundo globalizado y competitivo, en todos los aspectos y ámbitos económicos, abundan las nuevas alternativas de turismo hacia espacios altamente frágiles y vulnerables a la acción humana incontralada; este es el caso de las prácticas inadecuadas del turismo rural, el agroturismo y del turismo de aventura, las cuales intentan satisfacer la demanda de turistas exigentes y sedientos de nuevas experiencias, en lugares distintos a los habituales (turismo de sol y playa, y turismo de montaña).

El turismo, desde lo económico y social, es un sistema abierto en interacción con lo sociocultural y lo natural, fundamentado en los recursos naturales y culturales del lugar, e identificados como atractivos turísticos, a partir de lo cual comienzan a generarse cambios o alteraciones en los lugares donde se asientan los atractivos y sus alrededores. De allí, que dentro de la estructura del sistema turístico deben ser incorporados, además de los aspectos competitivos deben incorporarse los aspectos del desarrollo sostenible, desde su planificación, fijación de objetivos, hasta la ejecución como destino a mediano y largo plazo.

Desde el ámbito científico-académico, político y social, se mantiene la inquietud por la aplicación del modelo tradicional del turismo basado en su masificación, con escasa planificación dada la tenaz necesidad de reactivación económica en

los diversos espacios, para la generación de empleo, divisas, redistribución de rentas, ingresos fiscales, entre otros aspectos económicos, en los destinos o comunidades receptoras. Es por ello, que se insiste en el desarrollo y difusión de medidas y/o modelos sostenibles, amigables con el ambiente, para ejercer el turismo a partir del patrimonio natural, cultural y espacios rurales o naturales, en lo social, cultural y ambiental, con aspectos o componentes biofísicos, socioeconómicos y culturales.

Ante estas circunstancias, es necesario destacar la importancia de un concepto de políticas turísticas en el ámbito de la sostenibilidad.

### 1.1. Sostenibilidad y políticas turísticas

Ante estas circunstancias, en el marco del sistema turístico, urgen la activación de políticas públicas capaces de guiar o conducir a los planificadores y responsables de las actividades turísticas, y en especial las que se desarrollan en espacios vulnerables o sensibles, como los rurales, históricos y naturales. Dichas políticas turísticas además de regular, guiar y conducir, sin lugar a dudas, también tienen la bondad de contribuir al éxito en el medio y largo plazo de la misma actividad turística en el marco del desarrollo sostenible (Díaz, 2006).

Desde el marco de la sostenibilidad, el turismo debe estar dentro de un modelo de desarrollo económico que mejora la calidad de vida de la comunidad receptora, y proporciona al visitante una experiencia satisfactoria en el medio ambiente, del cual dependen tanto la comunidad anfitriona como los visitantes (protección de la identidad cultural de la comunidad destino, y el aseguramiento de una relación sana entre la comunidad local y el turista). De esta manera se cumple con el principio original emitido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra y Cumbre de Río de Janeiro en el año 1992): satisfacer las necesidades del presente sin comprometer o arriesgar la capacidad de satisfacer las necesidades de

las futuras generaciones, como una estrecha vinculación entre la actividad económica y la naturaleza.

Cuando la actividad turística alcanza cierto nivel e importancia socioeconómica en un país o región, según la Organización Mundial del Turismo, se deben instrumentar un conjunto de medidas para lograr que dicha actividad tenga una influencia positiva en los económico, social, ambiental y cultural del país o localidad donde se desarrolla. Por ello, según los investigadores Díaz (2006), en sus clásicas posturas sobre la política turística, o políticas públicas en el ámbito turístico, son parte de un eslabón del sistema de políticas públicas de un país, al responder a los objetivos de la política general de estado.

Dado que el turismo afecta a diversos sectores, las acciones gubernamentales deben adoptar decisiones para intervenir, ordenar y regular la actividad. De allí que, Figuerola (1999) define a la política turística como la actuación de la política general del Estado, con una intervención deliberada del Gobierno, en los asuntos del turismo, para alcanzar ciertos fines. Otras vertientes son ubicadas por Díaz (2006, p. 27), citando a Velasco (2004), al ubicar a la política turística como una política pública sustantiva, como un "...conjunto articulado y coherente, de decisiones y actuaciones desarrolladas por los gobiernos en el ámbito territorial de su competencia, con la intención de alcanzar unos objetivos determinados, en relación con los ... procesos de atracción, estancia o residencia ocasional de ciudadanos."

Las políticas públicas en materia turística tienen un doble propósito al favorecer simultáneamente la competitividad y la sostenibilidad, en el sentido de diversificar la oferta turística. La competitividad se alcanza al promover el crecimiento de llegada de turistas y la prolongación de sus estancias, al aumentar y adecuar la oferta hotelera y de servicios complementarios, al mejorar la profesionalización del personal involucrado, y en general al propiciar la calidad de la oferta general de servicios turísticos. Mientras

que la sostenibilidad se alcanza: al promover una actividad turística respetuosa del medio (natural y social), por parte de visitantes, residentes y prestadores de servicio; al regular la capacidad de carga<sup>3</sup> y la diversidad de la demanda turística; y al controlar las zonas altamente vulnerables o resguardar los ecosistemas más frágiles. De lo anterior se desprende que:

Las políticas públicas de turismo buscan asegurar que los visitantes ... intensifiquen los beneficios ... mientras se reducen, costos e impactos negativos asociados con asegurar el éxito del destino. ...buscan proporcionar al visitante experiencias de alta calidad ... rentables para los sectores afectados... mientras aseguran que este no se vea comprometido en términos de su integridad ambiental, social y cultural (Goeldner y Ritchie, 2011, p. 465).

La existencia de las políticas turísticas, obedecen a las mismas razones por las que Keynes, en sus clásicos de teoría económica justifica la intervención del estado en todos los sistemas económicos; estas razones se asocian a los fallos de mercado, presentes en: las imperfecciones en las estructuras de los mercados, la existencia de bienes públicos consumidos por los turistas, y las externalidades presentes en la actividad turística, que impactan en lo natural y sociocultural especialmente cuando se practican fórmulas masificadoras (Díaz, 2006). Las externalidades se evidencian en el desarrollo de las actividades complementarias (gastronomía, artesanía, agricultura, ganadería, construcción civil, comercio, transporte, deporte, eventos, etc.).

## 2. Objetivo de la investigación

En este marco de políticas públicas, se intentan analizar las acciones desarrolladas

<sup>3</sup> Capacidad de carga (capacidad turística o de acogida): capacidad ambiental de un ecosistema para sustentar organismos sanos y mantener a la vez su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación, haciendo referencia al uso máximo que pueda hacerse de un lugar sin causar deterioro de sus recursos, bajar los niveles de satisfacción de los visitantes o generar impactos adversos sobre la sociedad, economía y cultura local (CEPAL, 2001).

por la Fundación Ecologista de la Laguna de Urao (Fundalaguna), para el rescate de un importante monumento natural, como lo es la Laguna de Urao ubicada en el municipio Sucre del estado Mérida, Venezuela, e identificado como un ecosistema árido en alta montaña de gran importancia, ambiental, económica y social.

A continuación se expone, brevemente, el diseño metodológico seguido para alcanzar el objetivo trazado; posteriormente, se presentan los resultados, iniciados con la diagnosis del deterioro sufrido por el mencionado ecosistema, en ocasión del origen de Fundalaguna, y todos los esfuerzos realizado por esta última, acompañado de una reflexión del entorno y la dualidad del propósito de las políticas públicas en materia de turismo. Seguidamente, se razona la justificación de las acciones desarrolladas por Fundalaguna, como materia de políticas turística, para finalizar con una reflexión constructiva sobre las limitaciones existentes para la aplicación de tales acciones como política turística.

### 3. Metodología

Bajo un enfoque constructivista, este análisis se abordó desde lo cualitativo, bajo la lógica deductiva como forma de razonar, al intentar ubicar semejanzas y diferencias entre las concepciones de las políticas públicas y las prácticas de FUNDALAGUNA; es decir, desde la generalidad de la teoría de las políticas públicas se intentó ubicar la particularidad del accionar de FUNDALAGUNA. Igualmente, dada la participación y vinculación de los investigadores con el contexto social del estudio, se siguió un proceso propio de la investigación cualitativa como lo es la observación participante del estudio del caso de la Laguna de Urao, ubicada en el municipio Sucre, estado Mérida, Venezuela.

También el abordaje investigativo seguido o marco interpretativo, según las tipologías de los diseños cualitativos, fue de tipo etnográfico particular. Este tipo de diseño se justificó por cuanto se describió y analizó las prácticas de una fundación u

organización (Fundalaguna) como grupo social o comunitario, a partir de ello se observó su vida cotidiana y sus estructuras sociales y políticas en su contexto, en combinación con lo fenomenológico.

Con el diseño fenomenológico se intentó describir y explicar los esfuerzos de restauración y preservación de la Laguna de Urao, como fenómeno social, desde la perspectiva de sus participantes e investigadores, de esta forma se recolectó información (documentos y materiales), testimonios, experiencias particulares y percepciones de quienes han experimentado este fenómeno, como lo es la Presidenta de FUNDALAGUNA la Lic. Nelly Flores Garrido.

## 4. Resultados

### 4.1. Contexto de estudio: La Laguna de Urao

En el Municipio Sucre, del estado Mérida Venezuela, se encuentra la Laguna de Urao, conocida también como Laguna Yoama (Figura N° 1), a una Altura 1.070 msnm y una temperatura 22.5°C (Morillo, 2019). Se conoce que la Laguna tuvo una dimensión de 900 metros de largo por 300 metros de ancho, y una profundidad de 6 metros, la misma se formó a partir de una planicie aluvial que se alimenta de la cuenca media del río Chama, y permite como ecosistema el desarrollo de zonas pantanosas que bordea el espejo de agua de la laguna; en el mismo crecen hierbas acuáticas como el Junco y la Enea. También desde dicha laguna se divisa en su parte más alta un bosque denso, de una vegetación muy importante. Por todos estos atributos dicha laguna ha sido decretada como zona monumento natural, con características ambientales únicas en Venezuela, que permiten regular las condiciones climáticas y ambientales de toda la región (Salas, 2017).

La Laguna de Urao por sus peculiares condiciones geográficas, como medio eco sistemático, caracterizado por los expertos como árido en alta montaña, según Guerrero y Contreras (2018), ha configurado la historia del lugar, desde la génesis del

pueblo aborígen de los Lagunillas, (municipio Sucre). Ha marcado los procesos de fundación y desarrollo como pueblo de indios, durante el período colonial y luego en el período republicano como ciudad de Lagunillas, hasta la actualidad. Por ello, para

ubicar al lector, es común afirmar que la Laguna de Urao se encuentra en el perímetro urbano de la población de Lagunillas, capital del municipio Sucre (Guerrero y Contreras, 2018).



**Figura N° 1. Laguna de Urao, Municipio Sucre, Estado Mérida, Venezuela.** Fuente: Tomado de Flores (2018).

Históricamente, según Guerrero y Contreras (2018), el nombre de Lagunillas se debe a la denominación dada por el conquistador español Juan Rodríguez Suárez, en el año 1558, a la población indígena que se asentaba en las cercanías de la Laguna de Urao, un especial y atractivo reservorio natural de agua, similar a un espejo de agua. De esta manera fue denominada el antiguo pueblo aborígen: "Los Lagunillas". En estos pueblos se veneraban a la divinidad Ches, de la cual esperaban recibir abundancia en las cosechas. Durante la conquista y la colonización española, se funda el 26 de Julio año 1612, el pueblo de indios Señor Santiago de Lagunillas; para la época y tiempos inmemorables, de las profundidades de la mencionada laguna se extraía un material negruzco y viscoso llamado Urao (componente químico conocido como sesquicarbonato de sodio). Este material, considerado como un mineral, fue utilizado por indios y criollos como unidad de intercambio comercial para la

fabricación del chimo (producto de consumo humano para la degustación, semi embriagante). Posteriormente, en tiempos republicanos hasta la actualidad, el pueblo colonial y rural se transformó en la pequeña ciudad de Lagunillas, capital del Municipio Sucre del estado Mérida, Venezuela. Por ello, según las declaraciones de la Lic. Nelly Flores, la Laguna Urao es un monumento histórico de origen ancestral, y que sirvió de asentamiento a numerosas etnias indígenas (Mucumbues, Quinaroes, Quinanoque, Caceses, Orcases y Guazabaras) (Flores, 2018); de hecho, de acuerdo a Guerrero y Contreras (2018, p. 81), "...desde tiempos prehispánicos, numerosos asentamientos indígenas habitaron sus alrededores, conformando uno de los grupos poblacionales autóctonos más numerosos y desarrollados de la Cordillera de Mérida."

Según lo informa Flores (2018), este espacio lacustre, por estar localizado en la cuenca media del río Chama de la región de los Andes del estado Mérida, se alimenta de múltiples microcuencas, con una

relevante diversidad de fauna (peces, reptiles, mamíferos, aves, anfibios, aves migratorias, entre otros) y flora. Específicamente, en cuanto a la flora este espacio presenta bosques bajo, espinosos, y matorrales, de esta última se extrae el junco

para hacer las esteras y con el sisal se hacen cabuyas y alpargatas de fique, materiales y productos importantes para la artesanía local.



**Figura N° 2. Fauna, flora y actividades alrededor de la Laguna de Urao, Municipio Sucre, Estado Mérida, Venezuela.** Fuente: Tomado de Flores (2018).

La laguna de Urao, según Guerrero y Contreras (2018), posee una trascendencia geológica y geoquímica importante, que la hace meritoria de ser considerada un Monumento natural. Dicha trascendencia es producto, básicamente, de la riqueza de las características climáticas dominante del sector, y del emplazamiento del sistema de Laguna de Urao en la cuenca del río Chama, del estado Mérida, y en las cuencas hidrográficas de El Molino y de San Miguel (fuentes alimentadoras del sistema lacustre), que hacen ser la única agua salobre rica en sesquicarbonatos de calcio y sodio en América Latina). También se destacan las fallas geológicas que la constituyen, por sus condiciones hidrológicas y batimétricas, y los sedimentos y depósitos mineralógicos que posee la laguna (mineral de Gaylussita). Adicionalmente, según Guerrero y Contreras (2018), la Laguna de Urao posee un vasto contenido mágico religioso, como

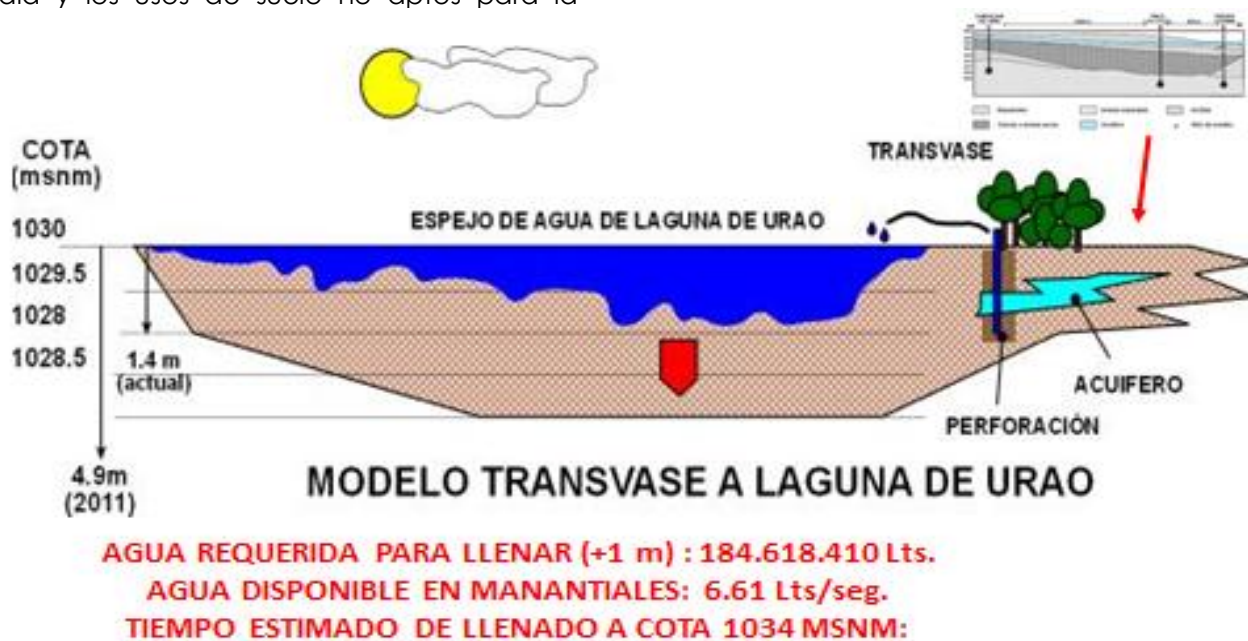
consecuencia del asentamiento de una gran cantidad de etnias descendientes de las comunidades originarias de la zona, lo cual la constituye como un centro de gran arraigo cultural, de riquezas en creencias y leyendas, de gran valor o legado antropológico que permanecen en el acervo cultural y folklórico; de allí, que muchos de sus ritos y tradiciones sean para venerar toda fuente de agua y su laguna Yoama, actualmente "Laguna de Urao".

Según Flores (2018), en aras de preservar la riqueza natural y cultural, el 18 de junio del año 1979 mediante Decreto No 172 de fecha 18 de junio de 1979, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 31.760 de fecha 19 de ese mismo mes y año, fue decretada la "Laguna de Urao", como el Monumento Natural. Según Guerrero y Contreras (2018, p. 81), ello fue posible por la preocupación y el empeño de los habitantes de la población

de Lagunillas, "... quienes aportaron elementos valiosos que permitieron la realización de ... estudios para incluir a dicho espacio natural en la ... lista de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) y la cual quedó bajo la protección y administración del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)." De esta manera, La Laguna de Urao es un Monumento Natural, una ABRAE enmarcada en el artículo 15, numeral 8 de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Bajo el No 3.238 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1983.

Pese a dicho decreto y a ser considerada como área especial desde el año 1983, actualmente según Flores (2018), La Laguna de Urao como monumento Natural, pasa por momentos difíciles debido a la disminución de su espejo de agua. Esta disminución se debe a múltiples causas como: las pocas precipitaciones en el lugar, desde el 2015, la construcción de viviendas en la parte norte de la laguna, el desvío de aguas en la parte alta de las montañas, la tala y los usos de suelo no aptos para la

preservación. Específicamente, para Guerrero y Contreras (2018), la Laguna de Urao, como sistema lacustre, reduce de manera alarmante su espejo de agua (Figura N° 3), producto de varios factores, dentro de los que destacan: "... disminución de la precipitación media anual, la cual se acentuó entre los años 2013 al 2015 con valores por debajo de 400 mm de media anual; ... el dinámico crecimiento demográfico con requerimientos de grandes extensiones de terrenos urbanos para la construcción de viviendas y los servicios básicos, ... y una profusa deforestación en las microcuencas de las quebradas de El Molino y San Miguel, ..." dichas microcuentas además son captadas para usos agropecuarios y agrícola. Todo ello ha ocasionado un profundo desbalance hídrico, con la correspondiente disminución progresiva del espejo de agua de laguna de Urao; dicha disminución a su vez ocasiona la concentración de las sales del agua que modifican el pH del sistema lacustre y amenaza la sostenibilidad del frágil ecosistema que controla su vitalidad. □



**Figura N° 3. Reducción del espejo de agua de la Laguna de Urao, Municipio Sucre, Estado Mérida, Venezuela. Fuente: Tomado de Flores (2018).**



**Figura N° 4. Vista superficial de la reducción del espejo de agua de la Laguna de Urao, Municipio Sucre, Estado Mérida, Venezuela.** Fuente: Tomado de Flores (2018).

Todo lo anterior pone en riesgo, no solo la supervivencia y sostenibilidad de la fauna, flora y otros elementos del ecosistema natural sino también, según Morillo (2019), la sostenibilidad de las diversas alternativas de ofertas turísticas que ofrece el municipio Sucre en sus cinco parroquias, tales como el turismo de salud, cultural, el geoturismo, el turismo gastronómico, el turismo deportivo con las prácticas de parapente y remo (Figura n° 5). De hecho según lo indicó Flores (2021a), esta laguna que estaba rodeada de un parque que servía como balneario y que llegó a convertirse en un importante atractivo turístico natural merideño, para la práctica de canotaje y natación aficionada, actualmente se encuentra en total abandono, a punto de desaparecer, y sus espacios son usados como potreros.

#### **4.2. Fundación Ecologista de la Laguna de Urao (FUNDALAGUNA)**

En este contexto nace la Fundación Ecológica "Salvemos Laguna de Urao" (Fundalaguna), organización civil sin fines de lucro constituida legalmente que promueve acciones en defensa y preservación o conservación ecológica y ambiental del monumento Laguna de Urao (Morillo, 2019). Según lo señaló la Lic. Nelly

Flores, en el año 2018, al comenzar a notarse de manera alarmante el escurrimiento del agua hacia el lado este de la laguna, Fundalaguna, ha hecho numerosos llamados a las autoridades municipales, regionales e internacionales, a las instituciones públicas en materia ambiental y ha solicitado el apoyo a los grupos ecologistas, para el rescate urgente de la Laguna; bajo esta premisa, se expuso la situación ante la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, Caracas, por lo que una comisión con competencia en Ambiente del Poder Legislativo Nacional visitó e inspeccionó la Laguna de Urao, para constatar la situación (Flores, 2021<sup>a</sup>). También en el año 2021, FUNDALAGUNA firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional por un año con el Ejecutivo Estadal para el rescate de la Laguna de Urao, y fomentar la recuperación del imponente monumento natural, considerado como único en el mundo; en este marco, la primera autoridad civil desarrolló un compendio de normas y ordenanzas para la protección del monumento, y mediante la imprenta estatal se publicó a modo informativo para la población, y así crear conciencia en la valoración del ambiente (Rojas, 2021).



**Figura N° 5. Actividades deportivas y culturales en torno a la Laguna de Urao, Municipio Sucre, Estado Mérida, Venezuela.** Fuente: Tomado de Flores (2018).

Dado que el calentamiento global, el desvío de agua que alimenta la laguna y la tala de árboles, han sido los principales factores por los cuales se ha evaporado aceleradamente la Laguna de Urao, desde el año 2020, FUNDALAGUNA en conjunto con el Instituto Merideño de Desarrollo Rural, y la alcaldía del municipio Sucre del estado Mérida, han avanzado en el proyecto "Siembra Agua para la Laguna de Urao", para devolverle al monumento natural la belleza y sitio de honor de hace algunos años, como principal reservorio acuífero de la zona.

Según informó la Lic. Nelly Flores, en noviembre del año 2020, se inició la siembra de 300 plantas en las nacientes que vierten agua hacia la laguna, a una altura de 3 mil metros sobre el nivel del mar, abarcando varios sectores como el Estanquillo, el Molino, entre otros, con la integración de los habitantes de dichos sectores, con viveros comunitarios en las viviendas familiares

(Flores, 2021b). Otras actividades realizadas por Fundalaguna han sido el "... saneamiento en todas las vías de circunvalación de la laguna ... y la limpieza de desechos (plásticos, vidrio y papel), entre otros." (Morillo, 2019, p. 342) (Figura N° 6).

Para el primer semestre del año 2021, producto de estas actividades, la Laguna de Urao recuperó parte de su belleza natural, al incrementar la cantidad de agua al 35% de su caudal natural, con casi un metro de profundidad de los 4.5 metros que tenía originalmente (Flores, 2021). Ya para el mes de septiembre del mismo año, la Laguna de Urao fue recuperada en un 70% aproximadamente, según Fundalaguna organización sin fines de lucro, gracias al trabajo en conjunto con organizaciones y la municipalidad, y con el llamado a la conciencia ecológica de propios y visitantes (Flores, 2021c).



**Figura N° 6. Jornadas de saneamiento de la Laguna de Urao, Municipio Sucre, Estado Mérida, Venezuela.** Fuente: Tomado de Flores (2018).

Muchas otras iniciativas se han practicado, tales como las Jornadas educativas con la implementación del proyecto de Ecocharlas - talleres dirigidos a niños, adolescentes y comunidades- y la aplicación de la filosofía "Aprender Haciendo"; en dicho proyecto primero se enseña la teoría y luego la práctica, para finalizar con la visita In Situ al Monumento Nacional Laguna de Urao, con la

reforestación y saneamiento ambiental. Esta iniciativa se desarrolla en las unidades educativas de Lagunillas, municipio Sucre, por parte de Fundalaguna en alianza estratégica con otros organismos tales como instituciones gubernamentales: la Gobernación del estado Mérida, Alcaldía del Municipio Sucre, Fiscalía Ambiental, Guardería Ambiental, Cidiat, MINEC, Inparques, Tribunal Superior Agrario,

Corporación Nacional de Reforestación (Conare), Corporación de los Andes (Corpoandes), Corporación Merideña de Turismo (Cormetur), Universidad de los Andes, y otros organismos (Salas, 2017). Desde el ámbito de la sensibilización ambientalista, Fundalaguna apertura el programa radial Ecos de Laguna por Xamu 94.1fm con el objeto de concienciar e informar a los radioescuchas sobre la Laguna de Urao, la arquitectura y el turismo, mediante entrevistas; también Fundalaguna, continuamente participa en otras emisoras de radio, programas de televisión del estado Mérida, canales nacionales, y redes sociales como Facebook (Fundación Ecologista, Salvemos nuestra Laguna de Urao), Instagram (Funda Lagunaoficial), Twitter (Fundalaguna Oficial) y YouTube (Fundación Laguna de URAO).

En otro orden de ideas, Fundalaguna también participa muy de cerca en lo cultural, por ejemplo, en la ruta de turismo religioso "Camino de Santiago Apostol", hermandad que invita a recorrer los caminos ancestrales del municipio Sucre durante el mes de julio, en las fiestas religiosas en honor a San Isidro desarrolladas durante las romerías del mes de mayo. En lo deportivo, Fundalaguna también participa en eventos de categoría maratón indígena, maratón nocturno, ciclismo, noches de antorchas y juegos indígenas.

#### **4.3. Fundalaguna desde la dualidad de las políticas públicas: Sostenibilidad y competitividad**

En el ámbito del turismo, dada la existencia del nexo ineludible entre sostenibilidad y competitividad, y dentro del modelo de competitividad turística, se ubican las acciones emprendidas por FUNDALAGUNA, para recuperar la calidad y la preservación del medio ambiente.

Tal como se señaló, en el ámbito del turismo las políticas públicas tienen un doble propósito al favorecer simultáneamente la competitividad y la sostenibilidad. En este sentido las acciones de FUNDALAGUNA no solo se encaminan a la preservación del stock de recursos naturales (atractivos

turísticos), a través de la eliminación de riesgos de enfermedades, accidentes y daños, para la continuidad de la belleza paisajística y calidad ambiental, sino también se encamina a mejorar la percepción del usuario y comunidades receptoras, constituyéndose así una importante ventaja competitiva. Así lo indica la CEPAL (2001, p. 177): "...una reputación de empresa ambientalmente responsable se ha convertido en una importante ventaja competitiva...", siempre y cuando el turista y las comunidades sean informados, educados y sensibilizados.

De esta manera, en la Laguna de Urao y sus alrededores, con los esfuerzos por su rescate desarrollado por Fundalaguna, en conjunto con muchos organismos, no solo puede preservar el entorno sino también contribuir con las necesidades del flujo turístico y de las comunidades, informadas y sensibilizados con el ambiente. Al satisfacer las necesidades y expectativas del flujo turístico, también, garantiza a través del ingreso turístico una distribución de renta, y un nivel de empleo estable para la menguada comunidad local del municipio Lagunillas del estado Mérida, además del correspondiente aprovechamiento y/o disfrute del atractivo natural y/o cultural del destino. Con ello se cumple el doble propósito del turismo sostenible, de incrementar la competitividad y la sostenibilidad; es decir, la conservación, valorización y respeto al patrimonio natural y cultural, asegurando un flujo constantes de visitantes o turistas con el correspondiente aprovechamiento o uso productivo y rentable de todos los recursos, y la viabilidad y perdurabilidad de todos los proceso biológicos, sociales, económicos, lo cual incluye la calidad de vida de la comunidad local receptora del municipio Lagunillas.

#### **4.4. Fundalaguna y la aplicación práctica de una política turística**

Basados en el razonamiento deductivo, y en las ideas de Goeldner y Ritchie (2011), de que las políticas públicas en materia de turismo no constituyen un concepto teórico o estático, sino que tiene

implicaciones muy reales en la práctica cotidiana, el hecho de que la Laguna de Urao, sea considerada una ABRAE<sup>4</sup>, y esté siendo administrado por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Minea), desde hace más de 40 años, luego de haber sido decretada monumento natural (Salas, 2017), convierte a dicho espacio en sujeto de aplicación u objeto de las políticas públicas; es decir, un espacio en el cual todas las acciones para su preservación y rescate como monumento natural, pudieran ser consideradas como políticas públicas. Lo cual también coincide con las áreas señaladas por Goeldner y Ritchie (2011, p. 468), "...prácticas y restricciones ambientales..." aplicadas a un área geográfica denominada destino turístico, el cual puede ser un lugar tan específico como un escenario, un parque nacional, un sitio histórico, un monumento, etc. con suficiente poder de atracción o interés.

#### **4.4.1. Razones de autoridad, cooperación y coordinación**

Adicionalmente, y a partir de los razonamientos expuestos en la revisión teórica, las acciones desarrollados por FUNDALAGUNA en conjunto con otros organismos podrían ser consideradas como aplicaciones prácticas de las políticas públicas, por dos razones. La primera, tiene que ver con la suposición de toma de decisiones por parte de una autoridad, en un sentido amplio, al incluir autoridades nacionales y regionales como la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, el

Instituto Nacional de Parque (Inparques), la Corporación Nacional de Reforestación (Conare), la Gobernación del estado Mérida, las Alcaldía del Municipio Sucre, entre otros organismos. A su vez estas autoridades realizan acciones deliberadas o intervenciones para contener las fuerzas de mercado o de los actores locales, tales como la prohibición a través de normativas y ordenanzas del desvío indiscriminado de agua de las cuencas hidrológicas que alimentan la laguna por parte de los productores agrícolas del lugar.

La segunda razón, esta referida al funcionamiento coordinado de una serie de medidas o acciones de cara al logro de un fin común, cada una de estas acciones desempeñan distintas funciones pero contribuyen a determinados objetivos; tal es el caso de las simples actividades para la reforestación de espacios y la recolección de desechos sólidos, las cuales ameritaron estar acompañadas o en conjunto con múltiples campañas informativas y de sensibilización en escuelas y comunidades, para fomentar la sensibilización y la permanencia de las primeras acciones en las comunidades.

#### **4.4.2. Imperfecciones del mercado en el consumo de bienes públicos**

Desde otra óptica, el considerar que los mercados turísticos poseen fallas que ameritan la intervención del Estado, las acciones desarrolladas por FUNDALAGUNA para la preservación de la Laguna de Urao, en conjunto con otros organismos públicos, también podrían ser consideradas como aplicaciones prácticas de las políticas públicas en materia turística o intervenciones públicas deliberadas en el fenómeno turístico, tal como fue definida la política turística por Díaz (2006). Lo anterior obedece, a que la actividad turística desarrollada entorno a la Laguna de Urao, como monumento natural, implica el común disfrute, consumo y/o uso de variedad de servicios, bienes y espacios públicos (planta física e infraestructura: restaurantes, posadas, etc.; naturales: temperaturas, vientos, agua, calidad paisajística,

<sup>4</sup> Según Guerrero y Contreras (2018, p. 81), las ABRAE se definen como "... el Plan del Sistema Nacional de áreas Protegidas, como aquellas porciones del territorio o mares nacionales en donde por disposición de las Leyes de la Republica, los usos permitidos y las actividades que pueden realizarse por parte de entidades públicas o particulares, están sometidos a limitaciones o restricciones, independientemente del derecho de propiedad que le asista, a fin de garantizar la conservación, defensa, mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, la ordenación del territorio, la seguridad y defensa nacionales, respectivamente, área esta que efectivamente ha de ser protegida de conformidad con los parámetros establecidos en líneas anteriores, ello con mayor razón si se trata de derechos colectivos y difusos, en este orden.

navegabilidad del espacio lacustre, observación de fauna, flora, etc.; sociocultural: gastronomía, folklore, etc.), es decir, bienes y servicios comunes para turistas y residentes o comunidades locales (receptoras), sin que se pueda separar o excluir su consumo, lo cual escapa del control de los actores, y a su vez reclama una intervención deliberada del Estado, para tratar de regular, ordenar y garantizar el bienestar de las comunidades locales y visitantes. Además existen otros servicios, bienes, espacios o infraestructura no considerados en los anteriores, tales como seguridad ciudadana, servicios de salud, carreteras, depuración de residuos, servicios bancarios, de transporte, etc., que también son utilizados de manera común. En este último caso la intervención del Estado, a través de políticas públicas, es imprescindible por cuanto es la inversión monetaria pública la que se canaliza para la creación y mantenimiento de dicha infraestructura, para uso de propios y visitantes.

#### **4.4.3. Externalidades como fallo de mercado**

También, la intervención del estado en los fallos de los mercados turísticos que se desarrollan entorno a Laguna de Urao, también se justifica porque dicho mercado posee numerosas externalidades, que impactan favorable y desfavorablemente en las comunidades locales del municipio Sucre y por ende en su capital Lagunillas, y de gran impacto en la Región Andina venezolana. Las externalidades que generan efectos positivos o economías externas, se ubican en la proliferación de emprendimientos (gastronómicos, artesanales, servicios, etc.) y demás iniciativas que por efecto de arrastre ese han suscitado en torno al Monumento Natural de la Laguna de Urao, tales como: mejoramiento y ampliación de vías de acceso (carreteras), servicios públicos, entre otros. Las externalidades desfavorables sobre el medio natural y sociocultural, conocidas como deseconomías externas, y objeto de mayor preocupación de la política turística, se evidencian en el municipio Lagunillas, en el uso urbano de suelos con potencial

agrícola o de reservas forestales, lo que conduce a la deforestación y al uso de cemento, con efectos difícilmente reversibles; también en la generación de aguas residuales y de desechos sólidos, y el uso urbano y agrícola del agua desviada de las cuencas o vertientes que alimentan naturalmente a la Laguna de Urao. Esta deforestación y desvío de cuencas ha ocasionado graves efectos en el medio natural al desaparecer el espejo o reserva de agua del Monumento Laguna de Urao.

En el caso de la Laguna de Urao, ambas externalidades son motivo de la política pública, accionada a través de medidas para el rescate, resguardo o conservación del monumento natural. Al Estado le compete asegurar el bienestar de la población y garantizar una adecuada recaudación fiscal, mediante la generación de empleo, la redistribución de rentas, y la generación de riqueza, mediante el rescate y sostenimiento de tan importante monumento natural como atractivo turístico. Pero, le compete además con especial preocupación las externalidades desfavorables o deseconomías; en el marco del desarrollo sostenible; según la postura clásica de los economistas Pearce y Turner (1995), las deseconomías poseen un alto costo cuando la actividad turística provoca la pérdida del bienestar en la comunidad local, y más aún cuando dichas pérdidas son irreversibles en el tiempo o no son compensadas o recuperadas, como en el caso de los efectos causado en los terrenos por efecto de las actividades de construcción civil.

#### **4.4.4. Razones o justificación financiera**

Además de la diversidad de sectores que depende de la sostenibilidad del ecosistema de la Laguna de Urao (ambientales, sociales y económicos: agrícolas, y turísticos), de las imperfecciones del mercado y de la existencia de bienes públicos, se razona que existen otras causas por las cuales se justifica la existencia de políticas públicas para la preservación de la Laguna de Urao. Se considera que el Estado no puede abandonar el rescate de la

Laguna de Urao, como tema turístico, en manos de los agentes privados, asociaciones, organizaciones sin fines de lucro o comunidades organizadas, pues estos actores por sí solos no garantizan la preservación de la Laguna de Urao, por el contrario los mismos solo contribuyen con gran parte. Según Díaz (2006), al Estado le compete la financiación de los gastos de infraestructura y de las acciones de alto costo (reforestación, impresión de material informativo, etc.), el control con el establecimiento de normas de obligado cumplimiento, mediante su poder legislativo y judicial, capaces de detener o proteger eficazmente el deterioro causado por la deforestación, tala, quema, la extensión agrícola y otras acciones; y la estimulación o facilitación de actuación privada a través de incentivos fiscales, asesorías técnicas, facilitación de enlaces, entre otros.

De hecho según la misma Fundalaguna se han presentado varios planes, proyectos y propuestas tales como: el plan de repoblación vegetal en las zonas protectoras de sus afluentes; el proyecto de rehabilitación hidráulica para la Laguna de Urao, con obras de dragado en su espejo de agua y la limpieza de su vegetación indeseable; el proyecto de captación, almacenamiento, regulación, cantidad y calidad de agua del sistema Laguna de Urao; la propuesta de evaluación técnica de prospección hidrogeológica de aguas subterráneas con perforación de pozo para proveer de agua a la Laguna de Urao; la instalación de dos estaciones meteorológicas y biológicas en la parroquia La Trampa y en las inmediaciones del Monumento Natural Laguna de Urao; el saneamiento de tipo administrativo o reubicación inmediata de los ocupantes que están ocasionando impacto ambiental adversos a los ecosistemas frágiles que conforman el Monumento Natural Laguna de Urao, el programa de educación ambiental "Ecocharlas"; la propuesta de recuperación integral del antiguo campamento "Fundación del Niño", en el Jardín Botánico ETNO ECOLOGICO URAO,

sector noreste; la propuesta de estabilización de talud y paisajismo Cerro San Benito; y por último el proyecto Geoparque Laguna de Urao.



**Figura N° 7. Algunos de los proyectos presentados por Fundalaguna.** Fuente: Elaboración propia.

Dadas las condiciones biofísicas y geográficas de la Laguna de Urao, Fundalaguna promueve el desarrollo de un geoparque, para conformar en el asentamiento de la Laguna de Urao un territorio delimitado contentivo de un patrimonio geológico importante, donde se integren los conceptos de protección, educación y desarrollo sustentable, según criterios de unicidad y estética dictados por la UNESCO (Flores, 2018). Similares experiencias se concentran tradicionalmente en Europa y Asia; en Latinoamérica se han comenzado a promover la figura de los Geoparques, través de variadas iniciativas nacionales con aspectos geológicos, etnográficos,

ecológicos, científicos y culturales de especial relevancia en las localidades interesadas en el turismo sostenible, y con muchas posibilidades para desarrollar emprendimientos culturales, gastronómicos, artísticos, y de investigación social.

Según Flores (2018), en Latinoamérica existen numerosas iniciativas para el desarrollo de geoparques, los cuales consideran aspectos geológicos, etnográficos, ecológicos, científicos y cultural según los valores o aspectos que se requieren rescatar o preservar en el destino de referencias, en el marco del turismo sostenible; alrededor de los mismos son comunes el desarrollo de variados emprendimientos (culturales, sociales, gastronómicos, artísticos, y de investigación). Por ello, que desde Fundalaguna, se invita a la comunidad geocientífica y relacionada a la gestión de áreas protegidas en Latinoamérica, a conformar una red de cooperación para la creación de un Geoparque en la región andina, específicamente en el municipio Sucre del estado Mérida, espacio donde se localiza la Laguna de Urao. Al igual que en el resto de Venezuela, donde se ubican interesantes experiencias en la Isla de Cubagua y en Chichiriviche de la Costa, a 150 kms de Caracas, Ciudad Capital de Venezuela. En Cubagua se tiene previsto la creación de dos senderos de interpretación ambiental, donde se relaciona la comunidad con la geología (48% de los puntos de interés turístico geológico tienen relaciones culturales con los habitantes de la isla), por lo que su enfoque es eminentemente social con gran participación de las comunidades locales; igualmente, en Chichiriviche de la Costa, se desarrolla en su fase inicial un geoparque con enfoque geológico, dada la geodiversidad de su territorio, en el mismo se ubican rocas ofiolíticas, entre las más antiguas del norte del país (hasta 1.600 msnm), y rocas paleozoicas y cretácicas, de gran valor científico y turístico. □

#### 4.5. Problemática de la política turística

Al vincular las competencias de las políticas públicas con el ámbito de acción territorial de la Laguna de Urao, se evidencia una posible limitación con la que se enfrenta dichas políticas públicas, como es la autonomía de competencias, que amenaza a su efectividad. La autonomía de competencias, se origina por las complejidades del mismo sistema turístico, compuesto por múltiples elementos y actores, con intereses y necesidades distintas, en combinación de bienes públicos y privados, dada la amplitud de la experiencia turística y la complejidad de sus relaciones. Adicionalmente, muchos de los sectores o actores vinculados a la actividad turística tienen escasa representación, tales como las comunidades de etnias indígenas o grupos de trabajadores escasamente representados, otros están altamente fragmentados en su mayoría.

En este sentido, la acción pública es capaz de actuar de manera efectiva solo a partir de la coordinación de acciones entre los distintos actores involucrado, para canalizar los intereses y buscar objetivos comunes. Según Díaz (2006, p 27), en países desarrollados con destinos turísticos emblemáticos, estas dificultades han sido superados "... asignando al Estado labores centrales de coordinación ...". También de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1998), tradicionalmente solo la acción pública es capaz de alcanzar la coordinación entre los actores implicados, y satisfacer en simultáneo los intereses y necesidades de las comunidades locales y de turistas, gracias en parte a su dado su poder autoritario y/o fuerza legislativa. De allí que para Goeldner y Ritchie (2011), se deben hacer esfuerzos por generar un clima colaborativo entre los numerosos sectores de afecta el turismo.

## 5. Conclusiones

Se razona a partir de los planteamientos anteriores y las actividades realizadas por Fundalaguna, y sus implicaciones para la actividad turística y su efecto de arrate, que tales actividades no pueden estar fundamentadas solo en agentes privados o de ONG como FUNADLAGUNA por no ser capaces en gran medida de garantizar las condiciones que permitan el desarrollo de todas las actividades involucradas, por el contrario el Estado a partir de las políticas públicas pueden intervenir en: financiamiento de gastos de infraestructura; en la protección jurídica a los recursos naturales y socioculturales, mediante el ordenamiento con reglas o normas; y en la complementación y propiciación de las iniciativas privadas mediante normas e incentivos fiscales, y planes informativos o de promoción. Por lo que se requiere de la participación conjunta de los diversos agentes económicos, políticos y sociales, para una política de preservación exitosa, en un ambiente participativo y coordinado.

Igualmente desde el ámbito participativo, la necesidad del desarrollo de las políticas públicas para el rescate de la Laguna de Urao no responde solo a un esfuerzo por equilibrar los desequilibrios del mercado sino a la búsqueda de la participación de todos los agentes vinculados a la actividad turística, dada la amplia gama de los integrantes del sistema turístico, con diversos intereses y necesidades.

Es de advertir que de cara al desarrollo de algunas políticas públicas coherentes con el desarrollo y preservación de la Laguna de Urao, los objetivos e instrumentos de las políticas públicas deben adaptarse al momento histórico y de las circunstancias concretas, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos; por ejemplo, en circunstancias iniciales de recuperación, reparación de espacios degradados ambientalmente se deben tomar medidas extremas para restringir la capacidad de carga de los

espacios, mientras que en momentos de preservación de lo recuperado se debe tomar medidas educativa para el visitante y regulatorias de la capacidad de carga.

## 6. Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL– (2001). El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente. Documento on-line disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2138/9/S9381059\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2138/9/S9381059_es.pdf)
- Díaz, F. (2006). Política Turística: La competitividad y sostenibilidad de los destinos. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Flores (2021c). Promueven jornada de saneamiento ecológico para la Laguna de Urao. Diario Frontera, 16 de septiembre del 2021. Documento on-line disponible en: <http://meridanoticia.com/promueven-jornadas-de-saneamiento-ecologico-para-la-laguna-de-urao>
- Flores, N. (2018). Rescatando la Laguna de Urao, en la vía turística de un geoparque. Conferencia presentada en el Work Shop Turístico Venezuela 2018, Cámara de Turismo del Estado Mérida y Universidad de Los Andes, celebrado el 12 y 13 de octubre del 2018, en Mérida, Venezuela.
- Flores, N. (2021). La Laguna de Urao ha recuperado parte de su belleza natural. Diario de Los Andes, 27 de julio del 2021. Documento on-line disponible en: <https://diariodelosandes.com/site/la-laguna-de-urao-ha-recuperado-parte-de-su-belleza-natural>
- Flores, N. (2021a).. Agoniza la Laguna de Urao. Mérida Noticias, 18 de abril del 2021. Documento on-line disponible en: <http://meridanoticia.com/agoniza-la-laguna-de-urao/>

Flores, N. (2021b).. Calentamiento global y tala de árboles afectan Laguna de Urao. Radio Fé y Alegría Noticias. Mérida Noticias, 12 de febrero del 2021. Documento on-line disponible en: <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/calentamiento-global-y-tala-de-arboles-afectan-laguna-de-urao/>

Guerrero y Contreras (2018). LAGUNA DE URAO: MONUMENTO NATURAL EN MENGUA. Lagunillas, Municipio Sucre, estado Mérida, Venezuela. Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela

Morillo, M. (2019). El Cide por Dentro. Turismo – Naturaleza – Sostenibilidad. Revista *Visión Gerencial*. 18(2), pp. 333-343.

Organización Mundial del Turismo –OMT – (1998). Introducción al turismo. Experiencia Turística Integral. Documento on-line disponible en: <http://www.eunwto.org>

Pearce, D. y Turner, R. (1995). Economía de los recursos naturales y del medio ambiente. Colegio de Economistas de Madrid y Celeste Ediciones, Madrid, España.

Rojas, G. (2021). Ejecutivo Estadal y Fundalaguna firmarán acuerdo para el rescate de la Laguna de Urao. Diario Frontera, 05 de mayo del 2021. Documento on-line disponible en: <https://fronteradigital.com.ve/entrada/29577>

Salas, V. (2017). Monumento natural Laguna de Urao: 38 años de ecosistema de alta montaña. Prensa Ecosocialismo y Aguas (Minea) / Inparques, 18/06/2017. Documento on-line disponible en: <http://www.minec.gob.ve/monumento-natural-laguna-de-urao-38-anos-de-ecosistema-de-alta-montaña>

Velasco, M. (2004). La política turística. Gobierno y administración turística en España (1952-2004). Tirant lo Blanch, Valencia.